

pez, de Consuegra (Toledo), pasa a Cabezasada (Toledo); 1214 don Pedro Castellá Saques, de Angles (Lérida), pasa a Amer (Gerona); 1222 don Luiz Piferer Nogueras, de Riudarenas (Gerona), pasa a Vidreras (Gerona); 1225 don Marcos Quintero Cobo, de Camprodón (Gerona), pasa a La lunquera (Gerona), pasa a Sallen (Huesca); 1248 don Juan Fernández Díaz Fernández, de Villanueva de Perales (Madrid), pasa a Villaconejos (Madrid); 1252 don Rufino Salinero, de Paradinas de San Juan (Salamanca), pasa a San Miguel de la Rivera (Zamora); 1253 don Teodoro Martín García, de Cabados-Mezquita (Orense) pasa a Puente Varjas (Orense); 1273 don Florentino García Moreno, de Torrico (Toledo) pasa a Herrerueta de Oropesa (Toledo); 1291 don Antonio Manuel Menéndez, de Cubo de Bureba (Burgos), pasa a Teviana (Logroño); 1294 don Gerardo Mateo Vázquez, de Ontomin (Burgos), pasa a Posada-Llanes (Oviedo), pasa a Montemolin (Zaragoza); 1296 don Pío Ortega Gonzalo, de Barrios de Bureba (Burgos), pasa a Poza de la Sal (Burgos); 1300 don Pompeyo Arnaiz de Santa Cruz del Toro (Burgos), pasa a La Piedra (Burgos); 1353 don Indalecio Hernando Martín, de Salamanca, pasa a León; 1339 don Gerónimo Andrés Gascón, de Barbadillo (Salamanca), pasa a Alhama (Murcia); 1342 don Abundio Anaut, de Masueco (Salamanca), pasa a Melilla (Africa); 1397 don Julián Rincón Sánchez, de Sanchidrian-Maello (Salamanca), pasa a Sanchidrian (Avila); 1467 don Juan Ramón Ramos Tucho, de Villaseco (Zamora), pasa a Almeida de Sayago (Zamora).

Este número ha sido revisado por la censura militar.

El **Fenal**, producto español, elaborado por el *Instituto de*



productos desinfectantes, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antiséptico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

Deben emplear el **Fenal** todos los veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Dirijanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Bailén, 5 y 7, BILBAO

CUENCA: Talleres Tipográficos y Encuadernación de Ruiz de Lara.

BOLETÍN

DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL VETERINARIA ESPAÑOLA

REDACCIÓN: EL COMITÉ CENTRAL DIRECTIVO

Dirección de la correspondencia:
 APARTADO DE CORREOS NÚM. 630-MADRID-CENTRAL

Abril de 1924.

NÚM. 2

Las elecciones para el Patronato

En la *Gaceta* del 8 de marzo pasado y con fecha 5 de dicho mes, apareció la siguiente Real orden del Ministerio de la Gobernación, que seguramente conocen todos los asociados, pero que conviene reproducir íntegra:

«Debiendo procederse, según ha propuesto la Junta de Gobierno y Patronato de Veterinarios titulares de España, a la renovación total de su Junta, ya que por no haberse celebrado elecciones parciales en los trienios correspondientes, todos sus miembros tienen cumplido el mandato para que fueron elegidos,

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con el dictamen y a propuesta de la Comisión permanente del Real Consejo de Sanidad, se ha servido disponer:

- 1.º Que se convoque al Cuerpo de Veterinarios titulares para la renovación total de su Junta de Gobierno y Patronato.
- 2.º Que a este efecto se elijan nueve vocales propietarios y nueve suplentes, que sustituyan a los que vienen desempeñando estos cargos en la actualidad.
- 3.º Que dicha elección se verifique según determina la Ordenanza de 10 de Noviembre de 1906, recordando a los señores gobernadores y alcaldes lo dispuesto en el artículo 12 de la misma.
- 4.º Que la votación de los compromisarios de los partidos judiciales se verifique el domingo, día 20 de Abril próximo, y la de vocales propietario y suplentes por los compromisarios en las capitales de provincia el día 27 del mismo mes.
- 5.º Que aquellos profesores que por razón de distancia a las cabezas de partido o por impedirselo ocupaciones profesionales urgentes, no puedan personalmente concurrir al acto de la elección de compromisarios en la cabeza de partido, deben remitir, con tiempo debido, por correo certificado o en otra forma segura y con resguardo, a la Subdelegación respectiva, la cédula sellada, que se les enviará previamente, escribiendo en ella el nombre del compromisario que votan, la firma del votante y la fecha de la remisión.
- 6.º Que las listas y las papeletas a que se refiere el art. 5.º de la ordenanza citada, se remitan en aquellas capitales de provincia en las que hu-

biere más de un Subdelegado de Veterinaria al más antiguo de éstos, y que la elección en aquellas capitales pueda verificarse en un sólo local, el de la Inspección Provincial de Sanidad. Que esta convocatoria se publique sin demora en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de las provincias.»

El Comité Central Directivo de la A. N. V. E., en cumplimiento de uno de los fines reglamentarios de esta entidad, acordó presentar candidatura cerrada para todos los puestos, que definitivamente es la siguiente, en la que hay algunas modificaciones respecto a la que publicamos en el número anterior de este BOLETÍN.

ASOCIACIÓN NACIONAL VETERINARIA ESPAÑOLA

Candidatura definitiva que anula la anterior, publicada en el número 1 de este BOLETÍN, para la Junta de Gobierno y Patronato del Cuerpo de Veterinarios titulares de España.

VOCALES PROPIETARIOS

EXCMO. SR. D. DALMACIO G. E. IZCARA
D. FÉLIX GORDÓN ORDÁS
» JUAN DE CASTRO Y VALERO
» JOSÉ GARCÍA ARMENDARITZ
» JOAQUÍN HERNÁNDEZ
» JOSÉ ARROYO
» FIELEMÓN CALLEJA Y ARGÜELLO
» ILDEFONSO SOTO
» ANTONIO ORTIZ

VOCALES SUPLENTE

D. FERNANDO ARRIBAS MAYNER
» SILVESTRE MIRANDA
» TIBURCIO ALARCÓN
» ADOLFO RONCAL
» FELICIANO BERLANGA
» PABLO APARICIO
» PEDRO CALLEJA
» ESTEBAN RIAZA
» MANUEL ARROYO

De esta candidatura se ha enviado propaganda a los Presidentes de los Colegios, a los Inspectores provinciales de Higiene y Sanidad Pecuarias y a los Subdelegados de Veterinaria para que a su vez la hagan entre los Veterinarios titulares. No creemos necesario realizar ningún esfuerzo especial para tratar de convencer a los titulares asociados que deben preocuparse de elegir compromisarios amantes de la A. N. V. E., para que saque triunfante nuestra candidatura. Estamos seguros de que todos cumplirán en este momento con su deber. Saben como nosotros, que es indispensable que la A. N. V. E. domine el Patronato de titulares para que ambas colectividades caminen armónicamente en la defensa de los intereses profesionales. Y como lo saben, todos estarán en su puesto. Tenemos la plena convicción de ello y por eso hacemos punto final.

Los hombres que no aman la asociación con sus afines, perecerán en la lucha. Está de tal modo organizada la vida moderna, que ninguna profesión disgregada puede resistir el empuje de las profesiones unidas. El veterinario sólo tendrá probabilidades de resistir y vencer agrupándose con el veterinario. No hay salvación posible de otro modo. Suicidas o locos serán los compañeros que no comprendan que si la Asociación Nacional Veterinaria Española no logra reunir en sus filas a todos los veterinarios y fracasa en sus propósitos, no habrá ninguno que se libre de perecer víctima de este fracaso. Compañeros: a la redención por la asociación.

LIBRO DE ACTAS

ACTA N.º 4

Asisten:

D. D. García e Izcara.
D. F. Gordón Ordás.
D. L. Hergueta Navas.
D. J. García Armendaritz.
D. T. Alarcón.
D. J. de Castro y Valero.
D. J. Hernández.
D. J. Arroyo.
D. L. Amalio García.

En Madrid a treinta de Junio de mil novecientos veintitres, hora las tres y media de la tarde, y en el domicilio de la Asociación Nacional Veterinaria Española, se reúnen los señores que al margen se expresan previa convocatoria firmada por el Secretario de orden de la presidencia.

Declarada abierta la sesión por el Sr. García e Izcara, que preside, y actuando de Secretario el Sr. Gordón Ordás, pasa éste a leer el acta de la sesión anterior (N.º 3) que es aprobada.

Murcia.—El Sr. Armendaritz da cuenta de la agresión de que ha sido víctima el veterinario municipal de Murcia, D. Antonio López Sánchez, en el cumplimiento de su deber, según relatan los periódicos del día, y se acuerda enviar telegramas de protesta al interesado, al gobernador y al alcalde, visitar al ministro de la Gobernación y al fiscal del Tribunal Supremo, para pedir que se haga justicia y redactar una nota para la prensa diaria.

Ley del Timbre.—Se da lectura de una carta del Colegio de Ciudad Real sobre denegación de exención del impuesto del timbre, y se acuerda ver si es posible obtener una modificación de la ley en este sentido.

Esquirolismo.—A continuación se toma en consideración una denuncia del asociado D. Gregorio Pascual, de Talamanca (Madrid), contra otro veterinario de la provincia de Guadalajara, que se intrusa en su partido, acordándose actuar tan pronto se organicen las secciones en las dos provincias citadas.

Boletín.—Para completar la instalación de la maquinaria Adrema, y con el fin de que salga más económica, se acuerda que la Asociación adquiera la mitad de la propiedad de la máquina de imprimir, del archivo de placas y de las dos mil placas estampadas de LA SEMANA VETERINARIA con el fin de hacer un considerable ahorro, no teniendo que hacer por su cuenta exclusiva otras compras que la de otros dos mil clichés en blanco y la de la máquina de estampar, ya adquiridas.

Elecciones.—El Sr. Gordón da cuenta de las rectificaciones habidas en las listas de suscripción electoral, por virtud de las que se han elevado en más de 400 pesetas los ingresos por este concepto. Igualmente dice que cumplido el plazo de inserción en *La Democracia*, de León, del anuncio de venta del Ford, resulta que han visto tres señores el automóvil pero ninguno ha hecho ofrecimientos concretos, a lo que añade el Sr. Castro que tampoco ha concretado a última hora su ofrecimiento un amigo suyo, que primero prometió dar 2.500 pesetas y después dijo que no era negocio.

Como no hay más ofrecimientos que el de 2.000 pesetas, que desde un principio hizo el Sr. Gordón, se acuerda adjudicárselo a él, quedando con este ingreso, en vez del déficit ya indicado en otra sesión, un superávit de 800 pesetas 90 céntimos, que se acordó ingresar en los fondos de la A. N. V. E. con fecha uno de junio.

Específicos.—Seguidamente se vuelve a tratar del asunto de los sellos para los específicos y se acuerda encargar tiradas de sellos en varios colores dando un valor convencional a cada color, y que también los inyec-

tables puedan llevarlos, siempre que sus preparadores traigan a la Asociación certificado de análisis de un Laboratorio oficial, el cual no es preciso para los específicos, pues actualmente sólo pueden venderse los que están registrados y tienen, por tanto, la garantía del Estado. Y aunque el hecho de llevar el sello estos productos, indica que son recomendados por la A. N. V. E., se toma también el acuerdo, de insertar en el «Boletín de la Asociación» gratuitamente el anuncio de estos productos recomendables.

Boletín.—Respecto al Boletín se acuerda que sea de 16 páginas y con el formato de LA SEMANA VETERINARIA, y que se pidan presupuestos a imprentas económicas de Cuenca, León y Madrid, para hacerlo en la que más barato resulte.

Específicos.—Pasa a continuación el Sr. Ciga a explicar el negocio de la fabricación del Fenal con toda clase de datos, dando lectura del Proyecto de Estatuto y de contrato, que después de una breve discusión, son

Quien no se asocia con sus compañeros para batallar a su lado por la existencia, el progreso y la moral, no cumple con su deber. Si permanece aislado porque no necesita para sí las ventajas de la Asociación, es un egoísta; si lo hace porque de todas maneras le han de llegar los beneficios colectivos que los asociados obtengan, es un inmoral; y si lo hace porque vive en el limbo y no puede enterarse de otra cosa que de las cuatro chisnografías de su pueblo, es un pobre diablo. El hombre entero y consciente sabe que lo único digno es practicar el uno para todos y todos para uno.

aprobados por unanimidad, acordándose que en su día vaya un representante de la Asociación a Bilbao con amplios poderes para firmar dicho documento.

Liquidación mensual.—Por último apruébase la liquidación del mes de Junio que a continuación se detalla:

MES DE JUNIO

Saldo a favor de la Asociación en la liquidación del mes de		
Mayo.....	Pesetas	17.490,04
Ingresos en el mes de Junio.....	—	1.290,80
Suma.....	—	18.780,04
Gastos en el mes de Junio.....	—	3.774,85
Saldo en fin del mes de Junio.....	—	15.005,19

Quince mil cinco pesetas con diez y nueve céntimos (15.005,19 pts.) que resultan de saldo a favor de la Asociación para el mes de Julio que se encuentran en poder de la Secretaría-Tesorería.

Próxima sesión.—Y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente levanta la sesión, de la cual, como Secretario-Tesorero, certifico.

Madrid, 30 de Junio de 1923.—V.º B.º.—El Presidente, *Dalmacio García e Izcara*.—Rubricado.—El Secretario-Tesorero, *F. Gordón Ordás*.—Rubricado.—Reintegrada con una póliza de peseta.

ACTA NÚM. 5

Asisten:

D. D. García Izcara.
D. L. Hergueta Navas.
D. J. García Armendáritz.
D. T. Alarcón.
D. J. Castro y Valero.
D. J. Hernández.
D. J. Arroyo.
D. L. Amalio García.

En Madrid a veintuno de Julio de mil novecientos veintitrés, hora las tres y media de la tarde y en el domicilio de la Asociación Nacional Veterinaria Española, se reúnen los señores que al margen se expresan previa convocatoria firmada por el secretario por orden de la Presidencia.

Declarada abierta la sesión por el Sr. D. Dalmacio García e Izcara que preside, y actuando de Secretario el Vocal Militar Sr. Hergueta, por ausencia del señor Secretario en propiedad señor Gordón, pasa a

Acta anterior.—Dar lectura del acta de la sesión anterior (número 4) que es aprobada por unanimidad.

Específicos.—A continuación el señor Secretario da lectura de una carta suscrita por D. Martín Ciga, referente al establecimiento del negocio del desinfectante Fenal y para lo cual se requiere designar una persona que vaya a Bilbao por cuenta de la Asociación Nacional Veterinaria Española, con objeto de firmar la escritura de la Sociedad.

Se toma en consideración la aludida epístola y se acuerda conceder amplios poderes del Comité Central Directivo de la Asociación al Vocal pecuario señor D. José García Armendáritz, para que en representación de esta entidad otorgue con los señores D. Martín Ciga y el señor propietario de la fábrica de «Fenal», escritura de sociedad para la explotación del producto desinfectante «Fenal» en las condiciones que bien le pareciere, para lo cual se autoriza a Secretaría-Tesorería extienda la oportuna copia certificada del acta de la sesión del día de hoy, y se lleve a un Notario para hacer el necesario poder.

Próxima sesión.—Y siendo único asunto del orden del día, el anteriormente tratado, con el propósito de reunirse nuevamente en fecha próxima a la cual se citará a domicilio, el señor Presidente levanta la sesión de la cual como Secretario-Tesorero certifico.

Madrid, 21 de julio de 1923.—V.º B.º.—El Presidente, *Dalmacio García e Izcara*.—Rubricado.—El Secretario-Tesorero, *León Hergueta Navas*.—Rubricado.—Reintegrada con una póliza de peseta.

ACTA NÚM. 6

Asisten:

D. D. García e Izcara.
D. F. Gordón Ordás.
D. L. Hergueta Navas.
D. J. García Armendáritz.
D. T. Alarcón.
D. J. de Castro y Valero.
D. J. Hernández.
D. J. Arroyo.
D. L. Amalio García.

En Madrid a tres de Septiembre de mil novecientos veintitrés, hora las tres y media de la tarde y en el domicilio de la Asociación Nacional Veterinaria Española, se reúnen los señores que al margen se expresan previa convocatoria firmada por el Secretario de orden de la Presidencia.

Declarada abierta la sesión por el Sr. D. Dalmacio García e Izcara que preside y actuando de Secretario el Sr. D. Félix Gordón Ordás, pasa éste a

Acta anterior.—Lectura del acta de la sesión anterior (núm. 5) que es aprobada.

Elecciones.—El Sr. Gordón da cuenta de la presentación de tres facturas después de haber hecho la liquidación de los gastos electorales y que ascienden a 221 pesetas, y como el sobrante se ingresó en la Asociación Nacional Veterinaria, las ha hecho efectivas, como es natural, con cargo a la Tesorería de ésta; asimismo de la salida de 15 pesetas a consecuencia de haber ingresado por duplicado una cuota de 25 pesetas del Sr. Ponce Romero y haberlo dejado de hacer de otra de D. Anastasio de Bustos de 10 pesetas.

Organización.—A continuación se participa el resultado de los oficios pidiendo a los Colegios su criterio respecto al ingreso en la Asociación Nacional Veterinaria Española y al cual han contestado afirmativamente los de Cuenca, Navarra, Zamora, Santander, Logroño, Zaragoza y Valladolid; negativamente los de Huesca, Badajoz y Valencia; demorando la contestación hasta que la primera Junta general decida, los de Sevilla, Guadalajara, Barcelona y Baleares, y sin recibir contestación en ningún sentido los de Alava, Almería, Burgos, Cáceres, Cádiz, Canarias, Coruña, Jaén, Lérida, Lugo, Madrid, Orense, Pontevedra, Soria, Tarragona y Vizcaya; y afirmativamente, pero en determinadas condiciones, el de Oviedo. Igualmente se lee la relación de provincias que han remitido las listas de socios pedidas, acordándose editar un manifiesto para repartirlo entre los veterinarios que no han ingresado hasta la fecha.

Seguidamente se toman los siguientes acuerdos de carácter general:

Capital.—Presentar la solicitud de apertura de cuenta corriente en el Banco de España.

Biblioteca de Ciencias Médicas.—Adquirir los dos años de la Revista *La Lait* que han ofrecido a la Asociación.

Pasteur.—Encargar una placa con el retrato de Pasteur en recuerdo de la conmemoración de su centenario.

Proyecto de Reorganización Sanitaria.—Apoyar la campaña que con motivo del Proyecto de Reorganización Sanitaria han anunciado los Subdelegados de la provincia de Palencia.

Boletín.—Pedir aclaraciones a los presupuestos recibidos para tirada del Boletín de la Asociación.

Asamblea de Federación Sanitaria.—Inscribir a la A. N. V. E. en la Asamblea de Federación Sanitaria que ha de celebrarse en Madrid el próximo mes de Octubre.

Oficinas.—Darse por enterados y conformes con la subida del precio de alquiler para Oficinas; y

Biblioteca.—Publicar un impreso para el funcionamiento de la biblioteca circulante, ya que se han recibido varias revistas y pagado tres facturas por tal motivo.

Inspección en Puertos.—Se estudia la R. O. de Gobernación en el re-

Sofocado y echando los bofes, con temblor y agitación en todo el cuerpo, revelando en su cara el miedo, se acerca en demanda de auxilio al campamento aquél espíritu soberbio e inconsciente que se propuso atravesar de noche el monte separado separado de la caravana que lo atravesaba al mismo tiempo. Creía el infeliz que podía por sí solo realizar la difícil travesía, venciendo todos los obstáculos que le saliesen al camino, y le bastó oír el aullido de un lobo a lo lejos para acudir aterrorizado hacia los otros, que oían con calma los aullidos, porque sabían que su unión les daba fuerza para hacer frente al peligro.

curso de D. José Sande Gómez, coincidiendo todos en el sentir de recurrir al Ministerio aludido, encomendando al Sr. Armendáritz haga la consiguiente propuesta a la Asociación.

Intrusismo.—Acto seguido el señor Secretario hace mención de los asuntos de intrusismo en Veterinaria y que han sido elevados por D. Francisco Sánchez Pontivercs, D. Hernán Hernández, Valentin Paniagua, don Juan Molina y Colegios de Alicante y Almería, en los que a propuesta del Sr. Gordón recaen los acuerdos de oficiar a los gobernadores respectivos y solicitar del Ministerio de la Gobernación que sea declarada ilícita la tenencia de las herramientas para herrar, ya que es ilícito el ejercicio del herrado, teniendo en cuenta para más adelante parte de lo propuesto por el Sr. Molina, por ser muy difícil su consecución.

Esquirolismo.—Así mismo se pasa al estudio de los casos de esquirolismo denunciados a esta Junta por varios socios, procediendo a remitir las denuncias a las respectivas secciones provinciales para que incoen los oportunos expedientes.

Varios.—Igualmente son tratados los escritos de D. Vicente Romo de Arce, D. Rogerio Gil, D. Casiano Moreno y D. Arsenio Otero, acordando interesar en el Patronato de Titulares, Gobiernos civiles y Ministerios las resoluciones que procedan.

Esquirolismo.—El señor Secretario da lectura a dos comunicaciones, un acta y un expediente remitido por el Colegio de Santander en el que se toma el acuerdo de hacer suyo este último, cumpliendo al efecto el artículo 47 del Reglamento de la Asociación.

Ingresos indirectos.—Se estudian las proposiciones de D. Cipriano Blasco y D. Pedro Goena sobre ingresos indirectos informando en el sentido que determinan los acuerdos tomados con anterioridad a esta fecha referentes a específicos.

Colegiación.—Visto el oficio número 48 del Colegio de Logroño, pidiendo se soliciten medios coercitivos para los Colegios, se acuerda contestar informando la imposibilidad de conseguirlo, ya que así sucedió en fecha anterior cuando se solicitó a propuesta del Colegio de Zaragoza.

Sobre otro oficio del Colegio de Murcia, se toma el acuerdo de recabar del Gobernador de aquella provincia el nombramiento pedido.

Fenal.—Se da lectura a una carta del Sr. Ciga y al contrato privado firmado por el Sr. Armendáritz, recayendo el acuerdo de nombrar vocal secretario de la Sociedad de Productos Desinfectantes a D. Ignacio Guerricabeitia, lo que así se comunica al Sr. Ciga.

Liquidaciones mensuales.—Finalmente apruébanse las liquidaciones de los meses Julio y Agosto que a continuación se detallan:

MES DE JULIO

Saldo a favor de la Asociación en la liquidación del mes de Junio....	Pesetas	15.005,19
Ingresos en el mes de Julio.....	—	1.220,90
Suma.....	--	16.226,09
Gastos en el mes de Julio.....	—	4.411,35
Saldo en fin de mes de Julio.....	—	11.814,74

Once mil ochocientas catorce pesetas con setenta y cuatro céntimos

(11.814,74 ptas.) que resultan de saldo a favor de la Asociación para el mes de Agosto y que se encuentran en poder de Secretaría-Tesorería.

MES DE AGOSTO

Saldo a favor de la Asociación en la liquidación del mes de Julio.....	Pesetas	11.814,74
Ingresos en el mes de Agosto.....	—	87,50
Suma.....	—	11.902,24
Gastos en el mes de Agosto.....	—	896,34
Saldo en fin de mes de Agosto.....	—	11.005,90

Once mil cinco pesetas con noventa céntimos (11.005,90 ptas.) que resultan de saldo a favor de la Asociación para el mes de Septiembre y que se encuentran en poder de Secretaría-Tesorería.

Próxima sesión.—Y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente levanta la sesión, de la cual como Secretario-Tesorero certifico.

Madrid, 3 de Septiembre de 1923.—V.º B.º—El Presidente, *Dalmacio García e Izcará*.—Rubricado.—El Secretario-Tesorero, *F. Gordón y Ordás*.—Rubricado.—Reintegrada con una póliza de peseta.

.....
Acordarse de Santa Bárbara solamente cuando truena es por lo menos sintoma de desidia, si no lo es de egoísmo, cosa mucho más censurable. Es más previsor tener en cuenta que la tronada se produce cuando uno menos se lo imagina. Si teniendo esta previsión se está bien preparado para resistir, los truenos importan poco. Quien tenga oídos, que oiga..

LIBRO REGISTRO

DE ENTRADA

Oficio número 2 de la salida no admitido en la Dirección general de Orden público; carta del vocal catedrático del Comité Central Directivo dimitiendo el cargo; proposición del asociado Sr. Ciga, ofreciendo el negocio «Desinfectante Fenal»; circular del Colegio de Barcelona sobre «Premio Turró»; oficio del Colegio de Salamanca, en que comunica la transformación en obligatorio y nombramiento del Comité provincial de la Sección; actas de los Colegios de Salamanca, Toledo, Teruel, Ciudad Real, Gerona, Avila, Albacete, Castellón, Palencia, Cáceres y Murcia (ésta no especificada claramente) en que acuerdan la transformación de los Colegios en obligatorios; las mismas tienen el acuerdo respectivo de los nombramientos, de todas las Juntas del Colegio de Salamanca, Junta provincial de Toledo, Ciudad Real y Palencia y todas las Juntas provinciales y de distrito de las provincias de Teruel y Avila; las de los Colegios de Ciudad Real, Gerona, Avila, Albacete Murcia y Cáceres (ésta no claramente) hacen constar el ingreso colectivo en la Asociación; el acta de Albacete acuerda adhesión al asunto electoral; acta acordando el ingreso colectivo en la A. N. V. E. de los Colegios de Salamanca, Toledo, Teruel, Alicante, Castellón, Málaga, Palencia y Valladolid (ésta no claramente); las mismas tienen adhesión al asunto electoral de los Colegios de Salamanca, Teruel, Castellón y Málaga;

la de Palencia tiene la lista de Colegiados; lista de socios de los Colegios de Salamanca, Teruel, Gerona, Albacete, Castellón y Murcia; números 1 al 15 del *Boletín de Veterinaria de Salamanca*; números 215 al 224 de la *Veterinaria Toledana*; número 56 del *Boletín de la Unión Sanitaria provincial de Teruel*; número 24 de *Castilla la Vieja*; dibujo para sellos propuesto por el Colegio de Málaga; acta de adhesión al asunto electoral del Colegio de Toledo; carta del presidente del Colegio de Toledo haciendo una denuncia; reglamento de los Colegios de Toledo, Ciudad Real y Gerona (del primero dos ejemplares); hoja para clasificación de partidos del Colegio de Toledo; certificado del Colegio de Teruel nombrando representantes para Madrid; dos actas del régimen interior y bases para contratos, del Colegio de Teruel; oficio número 102 del Colegio de Gerona; siete documentos del expediente de traficantes de carnes, del Colegio de Gerona; acta de sesión de régimen interior del Colegio de Ciudad Real; oficio del mismo comunicando Junta directiva; certificado del Colegio de Alicante especificando la organización de las Juntas de distritos; oficio de los Colegios de Albacete, Murcia y Valladolid, nombrando delegados para Madrid; dos cartas del presidente del Colegio de Albacete; actas de los Colegios de Castellón y Valladolid nombrando Directiva del Colegio; oficio del presidente Colegio de Castellón haciendo una consulta; carta y dos documentos del Sr. Sanz Egaña sobre el Congreso de Veterinaria; oficio de remisión de actas del Colegio de Palencia; circular sobre asunto electoral del mismo; copia íntegra de actas del Colegio de Murcia; constitución de la Junta del Colegio de Murcia; circular de organización de la misma provincia; acta de sesión de régimen interior del distrito de Caravaca (Murcia); acta de sesión del distrito de Medina de Rioseco (Valladolid) con adhesión a la A. N. V. E.; circular con el nombramiento de Junta directiva y adhesión al asunto electoral del Colegio de Cáceres; circular de organización del mismo Colegio; actas con elección de Directivas y adhesión a la Asociación Nacional de los distritos de Navalmoral de la Mata, Montánchez, Alcántara, Covia, Hoyos, Plasencia y Hervás, de la provincia de Cáceres; número 1 del *Boletín del Colegio de Córdoba*; actas de los Colegios de Granada y León con transformación en obligatorio, ingreso en la A. N. V. E. y nombramiento de Directivas; oficios números 15 y 20 del Colegio de Granada; circular del mismo Colegio sobre organización; circular del Colegio de León sobre organización; hoja del *Boletín de Unión Sanitaria Leonesa*; telegrama del Colegio de Huelva con el ingreso y adhesión en la Asociación Nacional Veterinaria Española; oficio número 168 del Colegio de Barcelona transmitiendo documentos Control de carnes; circular de este Colegio a los restantes de España; instancia elevada al ministro de la Gobernación por el Colegio de Barcelona; proyecto de Reglamento general para el control sanitario de las carnes circulantes; proyecto de tarifas de servicios de Sanidad Veterinaria; facsímile de un certificado del Inspector provincial de Sanidad de Barcelona; nota oficiosa: «El servicio de Higiene y Sanidad pecuarias y los

.....
La veterinaria española secularmente menospreciada, empieza ahora a ser tomada en consideración y a recibir un trato adecuado; pero no logrará imponer por completo el programa de sus reivindicaciones sociales, económicas, profesionales y científicas, mientras todos los veterinarios anhelantes de un ideal no se comenzan de que es un inexcusable deber suyo ingresar en la Asociación Nacional Veterinaria Española para reunir su esfuerzo con el nuestro en la obra red entora emprendida.

Concursos de ganados; carta del vocal catedrático ratificando dimisión; carta del Sr. Ciga sobre «Fenol»; circular del Colegio de Jaén sobre organización; carta transmitiendo documentos el Colegio de Santander; fallo del expediente personal a un colegiado de Santander; extracto de acuerdos del Colegio de Santander; oficio 91 del Colegio de Santander sobre asunto electoral; certificado del Colegio anterior nombrando delegado para Madrid; reglamento del Colegio de Santander; oficio del Colegio de Salamanca, comunicando haber cumplimentado el encargo de inscripción en el IX Congreso de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias; tarjeta de Congresista del mismo; oficio de los representantes de Segovia en que dan cuenta del ingreso en la Asociación y su organización; oficio del Colegio de Segovia nombrando representante; proposición del Colegio de Segovia en la Asamblea de febrero; números 39, 42, 44, 47, 48, 49 y 50 del *Boletín Oficial* de la Unión Sanitaria de Segovia; carta del Colegio de Guipúzcoa en que comunica ingreso en Asociación; oficio del mismo en que manifiesta adhesión electoral y otros; acta del Colegio de Valladolid con el ingreso en la A. N. V. E.; números 225 y 226 de *La Veterinaria Toledana*; dibujos de dos proyectos de sello para la Asociación; carta del Presidente del Colegio de Ciudad Real sobre exención del impuesto del timbre; carta de D. Martín Castaño contestando oficio número 2 de nuestra salida; circular del Colegio de Cáceres con nuevas tarifas; números 17 y 18 del *Boletín de Veterinaria de Salamanca*; número 3 del *Boletín* del Colegio de Ciudad Real; número 1 del *Boletín* del Colegio de Sevilla; oficio del Colegio de Logroño acusando recibo de paquetes de Boletines y Reglamentos; circular del Colegio de Logroño para asunto electoral; acta del Colegio de Logroño con la constitución en obligatorio y el nombramiento de Directiva; acta del mismo con el nombramiento de delegado para Madrid; acta del mismo con el ingreso en la Asociación.

DE SALIDA

Oficio trasladando acta de constitución al gobernador de Madrid; copia certificada del acta número 1 dirigida al mismo; oficio a la misma autoridad, comunicando nombramiento y toma de posesión del Comité Central Directivo; primera lista de socios en cumplimiento de la ley de Asociación remitida al Gobierno civil; oficio de gracias al director de *La Democracia* de León, por su desinteresada campaña en favor del candidato de la Asociación Sr. Gordón; oficio trasladando acuerdo de sesión al señor vocal catedrático, en el sentido de no admitirle su dimisión del cargo; otro aceptando la proposición del «Desinfectante Fenal» y dando comienzo a las negociaciones para su pronto establecimiento dirigido al Sr. Ciga; otro al presidente del Colegio de Málaga aceptando el sello y declarándole oficial de la Asociación; otra suscribiendo con 500 pesetas a la Asociación en el «Premio Turró» y remitido al presidente del Colegio de Barcelona; otra al presidente del Colegio de Salamanca, adhiriendo a la Asociación Nacional Veterinaria Española en el IX Congreso para el progreso de las Ciencias; oficio de gracias a D. Joaquín Puente por ayuda y desinteresada campaña en favor del candidato de la Asociación Sr. Gordón; otro en el mismo sentido a D. Baldomero Lobato; idem a D. Martín Castaño; oficio trasladando acuerdo de sesión y citándole a reunión del día 20 a D. Martín Ciga; oficio al Sr. Ciga, convocándole a la Junta del Comité Central, del día 30 de junio; treinta y un oficio preguntando si se ha tomado o no el acuerdo de

ingresar en la A. N. V. E. para en caso negativo formar los Comités provinciales, a los Colegios de Alava, Almería, Badajoz, Baleares, Barcelona, Burgos, Cáceres, Cádiz, Canarias, Coruña, Cuenca, Guadalupe, Huesca, Jaén, Lérica, Logroño, Lugo, Madrid, Navarra, Orense, Oviedo, Pontevedra, Santander, Sevilla, Soria, Tarragona, Valencia, Valladolid, Vizcaya, Zamora y Zaragoza; telegramas a D. Antonio López Sánchez, de Murcia, felicitando el salir ileso del atentado y ofreciéndole apoyo; telegramas a los señores gobernador y alcalde de Murcia, protestando del atentado contra López Sánchez y rogando seguridad en la inspección con energía para exigir el debido castigo; oficios a los presidentes de los Colegios de Barcelona, Zaragoza y Santander remitiendo paquetes de reglamentos pedidos; telegrama a M. Ciga sobre el negocio Fenal; oficio de remisión de altas, bajas, traslados de domicilios y estados de fondos al gobernador de Madrid en cumplimiento de la Ley de Asociaciones; listas de bajas, altas y traslados durante el mes de Junio al gobernador de Madrid; acta certificada de la sesión de fecha 21-7-23 para hacer poderes ante notario, según acuerdo en sesión; solicitud al gobernador de Madrid para que en la Junta Central de Montes, haya un técnico veterinario; oficio del gobernador de Castellón rogando el cobro de multas a intrusos y el cese en la práctica del herraje; oficio al gobernador de Huelva rogando el pago de sueldos a don J. Orellana por el Ayuntamiento de Villarrasa; treinta y cinco comunicaciones pidiendo lista de los veterinarios que ejercen en cada provincia a los Colegios de Alava, Alicante, Almería, Avila, Baleares, Barcelona, Burgos, Cáceres, Cádiz, Canarias, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Coruña, Granada, Guadalupe, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, León, Logroño, Lugo, Madrid, Málaga, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Segovia, Soria, Tarragona, Valencia, Valladolid, Vizcaya y Zaragoza; tres comunicaciones, según Ley de Asociaciones, al Gobierno civil de Madrid, remitiendo altas, traslados y estado de fondos de la Asociación; listas de altas y traslados de domicilios a la misma autoridad; oficio comunicando la imposibilidad de cumplir lo pedido por fracaso anterior, al Colegio de Logroño; otro proponiendo a D. Pablo Guerricabeitia para el cargo de Vocal-Secretario del Instituto de Productos Desinfectantes; otro al gobernador de Almería interesando el cobro de haberes de D. Juan Molina; cuatro denunciando intrusos, a los gobernadores de Zamora, Alicante (dos) y Jaén; uno comunicando acuerdo y transmitiendo el oficio siguiente, al Colegio de Santander; otro a D. Gerónimo Fernández Domínguez, comunicando acuerdo del Comité, según el artículo 47 del Reglamento; solicitud al Banco de España de apertura de cuenta corriente; certificado de acuerdo de sesión de ingresar 10.000 pesetas en el Banco de España; oficios pidiendo un ejemplar del Reglamento respectivo a los Colegios de Alava, Albacete, Alicante, Almería, Avila, Baleares, Barcelona, Burgos, Cáceres, Cádiz, Canarias, Castellón, Córdoba, Coruña, Cuenca, Granada, Guipúzcoa, Huelva, Jaén, León, Lérica, Logroño, Lugo, Madrid, Málaga, Murcia, Navarra, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Valladolid, Vizcaya, Zamora y Zaragoza; telegrama Secretario sobre acuerdo Molina; cuatro oficios a los Colegios de Valladolid, Cáceres, Toledo y Alicante para que se incoen expedientes de esquirolismo y trasladando documentos denuncias; documentos números 192, 336, 310, 311, 312, 325, 349 y 302 de nuestra *Entrada* remitidos a los Colegios de Valladolid, Cáceres, Toledo y Alicante en virtud de los mencionados oficios.

MOVIMIENTO SOCIAL

ALTAS: LISTA NOMINAL DE SOCIOS

Continuación.—Números: 251, D. Patricio Lorente, Unzué (Navarra); 252, D. Julián Merino, Caparroso (Navarra); 253, don Pedro Lafuente Gil, Ujué (Navarra); 254, don Francisco Ruiz de la Torre, Tafalla (Navarra); 255, don Nicolás Ochoa, Estella (Navarra); 256, don Deogracias Cordón Martínez, Sesma (Navarra); 257, don José María Garcíandia, Azagra (Navarra); 258, don Felipe Martínez, Mañeru (Navarra); 259, don Balbino Rodríguez, Puente la Reina (Navarra); 260, don Simón Mezquiriz, Añorbe (Navarra); 261, don Julián Tellechea, Campanas-Burriam (Navarra); 262, don Jenaro Idoate, Aisasua (Navarra); 263, don Mariano Erneta, Lecumberri (Navarra); 264, don Lucio Olagüe Ferrándiz, Salinas de Pamplona (Navarra); 265, don Esteban Goñi Sarasa, Echavri (Navarra); 266, don Agapito Huarte Munice, Lumbier (Navarra); 267, don Juan Echavarren, Villa Urroz (Navarra); 268, don Gabino Zugaldia, Roncal (Navarra); 269, don Teodoro Navaz Sanz, Carcastillo (Navarra); 270, don Vicente Velasco, Larraga (Navarra); 271, don Tiburcio Marín Pérez, Tarazona (Zaragoza); 272, don Vicente Gallé Calvo, Salillas (Zaragoza); 273, don Alfonso Gaspar Cuello, Epila (Zaragoza); 274, don Victoriano Navarro Monte, Pedrola (Zaragoza); 275, don Antonio Jiménez Jiménez, San Mateo de Gállego (Zaragoza); 276, don Benigno Mirabete, Zuera (Zaragoza); 277, don Alberto Sáenz Santa María, Zuera (Zaragoza); 278, don Manuel Perala Sampietro (Zaragoza); 279, don Amado Ortega, Mallén (Zaragoza); 280, don Ruperto Andrés, Alfaro (Logroño); 281, don Angel Fernández, Alfaro (Logroño); 282, don Ernesto Urbina Ríos, San Asensio (Logroño); 283, don Leocadio Pérez, Mendigorria (Navarra); 284, don Víctor Goicoechea, Azcona (Navarra); 285, don Andrés Díez Muñoz, Infiesto (Oviedo); 286, don Gregorio Martín Borregón, Segovia; 287, don Antonio Pascual, Aguila Fuente (Segovia); 288, don José Ruiz Guirao, Jumilla (Murcia); 289, D. Francisco García Fortea, Cheste (Valencia); 290, D. Luis Justo Morana, Villafraanca del Campo (Teruel); 291, D. Plácido Fernández López, Sevilla; 292, D. José Agüera, Villa del Río (Córdoba); 293, D. Eduardo Agüera, Villa del Río (Córdoba); 294, D. Pablo González, Cabezón de la Sal (Santander); 295, D. Mariano Villagrana Pulido, Maella (Zaragoza); 296, D. José Encuentra, Berbegal (Huesca); 297, D. Carlos Vega, Villafrechos (Valladolid); 298, D. Virgilio Serrano, Caspe (Zaragoza); 299, D. José Ibarrola, Salinas de Oro (Navarra); 300, D. Tomás Rodríguez, Santiago (La Coruña); 301, D. Antonio Llanos, Rute (Córdoba); 302, D. Hilario Sánchez, Bardera, Béjar (Salamanca); 303, D. Pedro Giménez Sánchez, Santisteban de Béjar (Salamanca); 304, D. Angel Moreno Sánchez, Valdelacasa (Salamanca); 305, D. Justo Antiguiedad García, Candelario (Salamanca); 306, D. León Amores, Coca (Segovia); 307, D. Víctor R. Riego, Santullano de Mieres (Oviedo); 308, D. Juan Descals, Olot (Gerona); 309, don Aurelio Herrero; 310, don Tomás Moreno Madrigal, Casatejada (Caceres); 311, don Santiago Año Esteller, Benicarló (Castellón); 312, don Joaquín Folch Moliner, Sitges (Barcelona); 313, don Tomás Martín, Lagunilla (Salamanca); 314, don Ricardo Barcina Miguel, Montuenga (Segovia); 315, don Eulogio Cuadrado de Lama, San Román de la Hornija (Valladolid); 316, don Angel Martín Puebla, Guadalajara; 317, don Tomás Moreno Izquierdo, Mirueña (Ávila); 318, don Agustín M. Campón, Valladolid; 319, don Andrés Edo Villanueva, Caminreal (Teruel); 320, don Apolinario Hidalgo, Valladolid; 321, don José Izquierdo, Tudela de Duero (Valladolid); 322, don Andrés Díez Astrain, Canalejas de Peñafiel (Valladolid); 323, don Teodoro Rodríguez, Cigales (Valladolid); 324, don Jerónimo Cantalapiedra Cascajo, Vega de Valdetronco (Valladolid); 325, don Niccio Marcial, Tordesillas (Valladolid); 326, don Julián González Carbajal, Quintanilla de Arriba, (Valladolid); 327, don Angel González Herrero, Piña de Esgueva (Valladolid); 328, don Felipe Sánchez Rodríguez, Carpio (Valladolid); 329, don Alejo Pérez Velasco, La Seca (Valladolid); 330, don Luciano Beato Casado, Arrabal de Portillo (Valladolid); 331, don Tomás Frontela Martínez, Tamariz de Campos (Valladolid); 332, don Valeriano Yañez Cartón, Tordehumos (Valladolid); 333, don Valentín Lagarda, Quisicedo (Burgos); 334, don José Ayllón Baringo, Sástago (Zaragoza); 335, don Gerónimo Fernández Dominguez, Cabuerniga, (Santander);

336 don César Nistal Martínez, Gijón (Oviedo); 337 don Enrique Gorgojo Lezcano, Novallas (Zaragoza); 338 don Teodosio Esteban, San Martín de Rubiales (Burgos); 339 don Joaquín Martínez Martínez, Tijola (Almería); 340 don Antonio Gimeno Ramón, Aibar (Navarra); 341 don Carlos Sarrasin, Aoz (Navarra); 342 don Valentín Benito Ortega, Monreal (Navarra); 343 don Andrés Mendiluce M. Moratin, Bargota (Navarra); 344 don Severo Leza García, Los Arcos (Navarra); 345 don Arturo de Landázabal, Lodosa (Navarra); 346 don Emeterio García Apiñaniz, Caparroso (Navarra); 347 don Pedro Guerendiain, Peralta (Navarra); 348 don Jacinto Rubio Soriano, Peralta (Navarra); 349 don Pedro Aguinaga, Olagüe (Navarra); 350 don Tomás Aguinaga Urtea, Villava (Navarra); 351, D. Modesto Goñi, Arazuri (Navarra); 352, D. Joaquín Goñi, Arazuri (Navarra); 353, D. Ezequiel García del Moral, Calahorra (Logroño); 354, D. Enrique Sasera Lanoque, Villanueva de Sijena (Huesca); 355, D. Salvador Ferrer Aznar, Biescas (Huesca); 356, D. Francisco Lajusticia Ballada, Almudevar (Huesca); 357, D. Luis Velázquez Martín, Oñtiñena (Huesca); 358, D. Fernando Lafita Fidalgo, Angüés (Huesca); 359, D. Carlos Jurado Prieto, Socuéllamos (Ciudad Real); 360, D. Cesáreo Doval Rey, Fuente el Fresno (Ciudad Real); 361, D. Antonio Moreno Fernández, Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real); 362, D. Agustín Hervás Morales, Abenojar (Ciudad Real); 363, D. Nicolás Quintanilla Izquierdo, Alcázar de San Juan (Ciudad Real); 364, D. Jorge Ballesteros López Tercero, Alcolea de Calatrava (Ciudad Real); 365, D. Eusebio Rodríguez, Malagón (Ciudad Real); 366, D. Santos Herrero, Daimiel (Ciudad Real); 367, D. Lucrecio Ruiz Valdepeñas, Daimiel (Ciudad Real); 368, D. Pedro Moreno Fernández, Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real); 369, D. Serafín Benito Fernández, Miguelurtura (Ciudad Real); 370, D. Jesús Daimiel Castellanos, Ciudad Real—Toledo, 47—; 371, D. José Gornés Calafat, Miguelurtura (Ciudad Real); 372, D. Niceto M. Peñasco, Valdepeñas (Ciudad Real); 373, D. Elías Sanz Ostolaza, Valdepeñas (Ciudad Real); 374, D. José Ruiz Poveda, Valdepeñas (Ciudad Real); 375, D. Felipe Laguno Tamayo, Torrenueva (Ciudad Real); 376, D. Jesús Laguna, Torrenueva (Ciudad Real); 377, don Norberto Rodríguez, Moral de Calatrava (Ciudad Real); 378, D. Pedro Pérez y Ruiz Flores, Moral de Calatrava (Ciudad Real); 379, D. José María Carretero, Bolaños (Ciudad Real); 380, don Daniel Rivas Grande, Torre de Juan Abad (Ciudad Real); 381, D. Manuel García de Mateos, La Solana (Ciudad Real); 382, D. Ramón Tomás Fernández Sevilla, La Solana (Ciudad Real); 383, D. José Arias Delgado, Chillón (Ciudad Real); D. Miguel Agenjo Pintor, Agudo (Ciudad Real); 385, D. Román Flores Velasco, Almadén (Ciudad Real); 386, D. Víctor González López Peláez, Infantes (Ciudad Real); 388, D. Eulogio Campos Palomo, Carrizosa (Ciudad Real); 389, D. Rocario Arroyo Chacón, Infantes (Ciudad Real); 390, D. Manuel Llano Aiberdi, Alcubillas (Ciudad Real); 391, D. Andrés Amador Rodado, Ciudad Real; 392, D. Luis Oñoro Díaz, Torrelaguna (Madrid); 393, don Elías Salgado de la Torre, Buitrago de Lozoya (Madrid); 394, don Pedro Rivera Oñate, Rascafría (Madrid); 395, D. Francisco Peña Moreno, Cabanillas de la Sierra (Madrid); 396, D. Gregorio Rodríguez Fuentenegro, Guadix de la Sierra (Madrid); 397, don Marcelino Casado García, Bustarviejo (Madrid); 398, don Emilio Delgado Rodríguez, Campo Real (Madrid); 399, don Manuel Gaviña Ramos, Torrejón de Ardoz (Madrid); 400, don Gregorio Torres Velasco, Loeches (Madrid); 401, don Antonio Rodrigo Hervás, Fuente el Saz (Madrid); 402, don Francisco del Rincón-Sáiz Tejada, Martín de la Vega (Madrid); 403, don Nicolás Eusebio de Torres, Albares (Guadalajara); 404, don Serapio Medrano Arbizu, Oñate (Guipúzcoa); 405, don Francisco Abel Alvarez García, El Tiemblo (Ávila); 406, don Miguel Flores Flandes, San Bartolomé de Pinares (Ávila); 407, don Segundo Estecha Bezares, Hoyo de Pinares (Ávila); 408, don Anastasio Gonzalo Sangar, Sotillo de la Adrana (Ávila); 409, don Norberto Burgos García, Cebreros (Ávila); 410, don Julito Morales, San Esteban del Valle (Ávila); 411, don Rafael Bellido Fernández, Aroche (Huelva); 412, don Gonzalo Gómez Marín, Santa Bárbara de Casa (Huelva); 413, don Joaquín Orué, Castidalgado (Burgos); 414, don Juan Martínez Ruiz, Pradoloungo (Burgos); 415, don Eusebio Asenjo Arciniega, Campo de San Pedro (Segovia); 416, don Florentino Sacristán Lobo, Torreiglesias (Segovia); 417, don Emilio Aramburu Ibáñez, Alicante; 418, don Manuel Amorós Suay, Alicante; 419, don Daniel Galiana, Pego (Alicante); 420,

don Jacobo García García, Callosa del Segura (Alicante); 421 don José Senabre, Reñu (Alicante); 422 Celestino Fonz Alvarez, Denia (Alicante); 423 don Rafael Bañón Díez, Elche (Alicante); 424 don Nicolás Pastor Rojo, Casas de Ves (Albacete); 425 don Angel Pérez Julgairreta, Casas Ibáñez (Albacete); 426 don Juan Carrión Carrión, Mahora de la Mancha (Albacete); 427 don José Vergara Pérez, Villamalea (Albacete); 428 D. Antonio Bellón Menchén, El Balletero (Albacete); 429 D. Felipe Ramírez Cano Pozo Cañada (Albacete); 430 don Julio Gómez Valero, La Roda (Albacete) 431 don Victoriano Aroca Motilla, Villalgordo del Júcar (Albacete); 432 don Emilio Armero, Madrigueras (Albacete); 433 don Luis Navarro Arguacil, Bienservida (Albacete); 434 don Antonio Guada Rodríguez, Mansilla de las Mulas (León); 435 don Salvador Beltrán Sirvent, Seo de Urgel (Lérida); 436 don Luis Vidal Olivera, Villalón (Palencia); 437 don Argimiro López Toranzo, San Ramón de la Cuba (Palencia); 438 don Modesto Correa González, Zarza la Mayor (Cáceres); 439 don Olegario Polo Hernández, Torquemada (Cáceres); 440 don Emilio Blanco Casero, Jaraicejo (Cáceres); 441 don Juan Antonio Guzmán Barroso, Montijo (Badajoz); 442 don Aurelio Soto de la Fuente, Zafrá (Badajoz); 443 don Jerónimo Lozano Serna, Azuaga (Badajoz); 444 don Nemesio García del Prado, Rivera del Fresno (Badajoz); 445 don Severino Jirón Calvo, Calvarrasa de Abajo (Salamanca) 446 don Pedro Santamaría, Guijuelo (Salamanca); 447 don Salvador Sánchez Moya, Bullas (Murcia); 448 don Maximino Caballero Espín, Bullas (Murcia); 449 don José Antonio del Toro Barahona, Mula (Murcia); 450 don Joaquín Remolú Ortiz, Torrente (Valencia); 451 don Domingo Gachequi, Marquina (Vizcaya); 452 D. Martiniano de Alcorta, Lequeitio (Vizcaya); 453 don Casimiro de Mugarza, Erandio (Vizcaya); 454 D. Joaquín de Carrando, Guecho (Vizcaya); 455 don José Oginaga, Bilbao (Vizcaya); 456 don Leoncio Murraza, Begoña (Vizcaya) 457 don Pablo de Secue, Deusto (Vizcaya); 458 don Antonio de Guibeldondo, Besauri (Vizcaya); 459 don Lamberto Eztaño Aldana, Sestao (Vizcaya); 460 don José Palenzuela Aguirre, Baracaldo (Vizcaya); 461 don Felipe de Bidasolo, Ibañeta (Vizcaya); 462 don Juan Gomeza, Guernica (Vizcaya); 463 don Félix Oginaga, Mungua (Vizcaya) 464 don José Curruchaga, Santurce (Vizcaya); 465 don Benigno A. Montejo, Portugalete (Vizcaya); 466 don Víctor Ruiz Abarrategui, Durango (Vizcaya); 467 don Pedro Gallego, Ceanuri (Vizcaya); 468 D. Pablo Mugarza, Amorebieta (Vizcaya); 469 don Pío de Olea, Larrabezua, (Vizcaya); 470 don Rufino Goti Arana, Ceberio (Vizcaya); 471 don Juan Antonio García Vázquez, Arcos de la Frontera (Cádiz); 472 don Adrián Fernández Alcaide, Ubrique (Cádiz); 473 don Pedro Guerra Ortiz, Osa de la Vega (Cuenca); 474 don Julián Ruano Ruiz, Arjona (Jaén); 475 don Carlos Domingo García, Higuera de Arjona (Jaén); 476 don Francisco Gutiérrez Rodríguez, Lora del Río (Sevilla); 477 don Juan Antonio Doblado Bertelet, Lebrija (Sevilla); 478 don Juan Francisco Molina Saavedra, Tembleque (Toledo); 479 don Hipólito Cabrera Lahera, Santa Cruz de Retamar (Toledo); 487 don Juan José Díaz Cordovés, Consuegra (Toledo); 481 don Mariano Sotoca Martínez, Santa Cruz de la Zarza (Toledo); 482 don Miguel Díaz Ozores, Villaescusa (Zamora); 483 don Enrique Fernández Macía, Rivadavia (Orense); 484 don Mariano Benegas Ferrera, Frieria (Pontevedra); 485 don José Más Más, Melilla (Africa); 486 don Saturnino Alonso Minguito, Solares (Santander); 487 don Mariano Navas Rodríguez, Rodelana (Valladolid); 488 don Manuel Rodríguez Rodríguez, Navia (Oviedo); 489 don Arturo Álvarez Pérez, Tineo (Oviedo); 490 don José Segarra Lázaro, Gerona; 491 don Juan Algre Palomo, Forcall (Castellón); 482 don Ladislao Chacón de la Plaza, Belinchón (Cuenca); 493 don Benito Peláez González, Cervera del Río Alhama (Logroño); 494 don Manuel Jiménez Álvarez, Cervera del Río Alhama (Logroño); 495 don Francisco Lamata Alonso, Aguiljar del Río Alhama (Logroño); 496 don Valentín Martínez Peña, Igea (Logroño); 497 don Telesforo Pérez Tomás, Grávalos (Logroño); 498 don Luis Martínez Calavia, Cornago (Logroño); 499 don Felipe Cuadrado, Cantalapiedra (Salamanca); 500 don Miguel Esteban Serrano, Cella (Teruel). (Continuará).

NOTA IMPORTANTE.—La Secretaría de la Asociación Nacional Veterinaria Española ruega a los compañeros incluidos en esta lista y numerados con las cifras 252, 256, 257, 258, 260, 271, 274, 278, 280, 281, 292, 294, 296, 297, 301, 303, 304, 306,

308, 309, 313, 323, 330, 331, 342, 347, 349, 350, 353, 357, 358, 364, 365, 366, 372, 376, 377, 379, 380, 382, 386, 388, 391, 392, 398, 400, 407, 411, 412, 413, 414, 424, 432, 436, 438, 440, 449, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 467, 468, 469, 470, 473, 476, 480, 481, 483, 487 y 499, remitan al Apartado 630, Madrid-Central, previamente lleno y firmado, el Boletín de adhesión para su archivo correspondiente.

BAJAS

Número 17, don Joaquín Ravetllat Estech, Salt (Gerona), por fallecimiento. Otorgado el número 17 al socio D. Francisco López Cobos, Burgos; número 129, don José Díaz Cordobés Martínez de la Cabeza, Consuegra (Toledo), por fallecimiento. Otorgado el número 129 a don Manuel Arroyo Díaz, Madrid; número 265, don Esteban Goñi Sarasa, Echauri (Navarra), por fallecimiento. Otorgado el número 265 a don Francisco Fernández Cobo, Martos (Jaén); número 782, don Mariano H. Sanz, San Julián de Musques (Vizcaya), por fallecimiento. Otorgado el número 782 a don José Lara Caballero, Martos (Jaén); número 786, D. José Ramón Mugaña, Amorevieta (Vizcaya), por fallecimiento. Otorgado el número 786 a don Antonio Peña García, Martos (Jaén) número 1.034, don Manuel Dado Alza, Aranda de Duero (Burgos), por fallecimiento. Otorgado el número 1.034 a don Manuel Garrido Cano, Martos (Jaén); número 1.050, don Baltasar González, Valdeavero (Madrid), por fallecimiento. Otorgado el número 1.050, a don Antonio Ortiz, Madrid; número 1.199, don Jerónimo Ruiz Galán, Mora (Toledo), por fallecimiento. Otorgado el número 1.199 a don Isidro Torres Eschlich, Fuente-Encarroz (Valencia); número 1.772, don Cayetano Rodríguez, Valladolid, por fallecimiento. Otorgado el número 1.772 a don Manuel Artoña Vélez, Granada; número 1.856, don Federico Prieto Canseco, Lazado (León), por fallecimiento. Otorgado el número 1.856 a don Pedro Serrano Ribas, Barajas (Madrid).

TRASLADOS

Número 737 don Francisco Valdecantos Tierno, de Aldealpozo (Soria), pasa a Aldealices (Soria); 743 don Francisco Espeja Cabellos de Tarancuella (Soria), pasa a Atienza (Guadalajara); 745 don Lauro María Arroyo, de Zayas de Torre (Soria), pasa a Alcubilla de Avellaneda (Soria); 756 don Alejo Cuerda Molina, de Arenzana de Abajo (Logroño), pasa a Tricio (Logroño); 759 don Juan Morcillo Montes de Fuentealamo (Albacete), pasa a Montealegre del Castillo (Albacete); 780 don José Gutiérrez Llama, de Villaverde de Pontones (Santander), pasa a Cubas (Santander); 801 don Carlos Bosch Clos, de San Felis de Pailarols (Gerona), pasa a Capmany (Gerona); 802 don Vicente Valle Comín, de San Carlos de la Rápita (Tarragona) pasa a Ollería (Valencia); 817 don Adrián Villanueva, de Moncófar (Castellón), pasa a Cuartells (Valencia); 820 don Julio Rebollo de Almenara (Castellón), pasa a Durón (Guadalajara); 895 don Manuel Cañizo Gil, de Blariz (Orense), pasa a Vigo (Pontevedra); 900 don Francisco Sánchez Salas, de Munilla (Logroño), pasa a Juslibol (Zaragoza); 915 don Julián Castaños Hernández, de Quismondo (Toledo), pasa a Valde Santo Domingo (Toledo); 986 don Cándido Grós, de Fréscano (Zaragoza), pasa a Pedrola (Zaragoza); 997 don Teodoro González, de Batea (Tarragona), pasa a Burriana (Castellón); 1006 don Emilio Canals Batea, de Poble de Manternels (Tarragona), pasa a Torredembarra (Tarragona); 1027 don Daniel Martínez García, de Magan (Toledo), pasa a Villamiel (Toledo), pasa a Utrilla (Soria); 1033 don José González Cubillo, de Fuentenebro (Burgos), pasa a Revilla del Campo (Burgos); 1072 don Primitivo Martín García, de Armuña (Segovia), pasa a Segovia; 1076 don Isidoro García Rodríguez, de Larache (Africa), pasa a Móstoles (Madrid); 1079 don Angel Díaz de Cerio Casado, de Torres del Río (Navarra), pasa a Mendavia (Navarra); 1082 don Florencio García Cabezas, de Noves (Toledo), pasa a Cirueña (Logroño); 1098 don Diodoro del Valle Ventosa del Pisuerga (Palencia), pasa a Vega de Ruiponce (Valladolid); 1111 don José García Armendariz, de Lugo, pasa a Madrid, Núñez de Balboa 5, 3.º, pasa a lorge Juan 79, 3.º; 1141 don Félix Martín, de Armuña (Segovia), pasa a Segovia; 1180 don Gregorio Avedillo Avedillo, de Menganeses de la Lampreana (Zamora), pasa a Venialbo (Zamora); 1188 don Juan Crisóstomo Maroto Ló-